

# DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES COORDINACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

Programa de la Asignatura: Introducción a la actividad física especial

Código asignatura: 1776

Año: 2023

# Cátedra:

Prof. Adjunto: Mg. Lic. Gustavo García

Carga Horaria: Cuatro horas semanales, cursada cuatrimestral.

# Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)1:

A) Presencial	Х	C) Con una comisión virtual para recursantes		
		D) Con una comisión virtual		
B) Semipresencial		C) Con una comisión virtual para recursantes		
		D) Con una comisión virtual		

### 1) Fundamentación:

La presente propuesta pedagógica está orientada a promover en los futuros profesores la resignificación de las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas en el desarrollo de un programa de Educación Física inclusivo que garantice el derecho a la participación de los estudiantes con discapacidad, ya sea en su trayecto por escuelas especiales, convencionales, inclusivas, integradoras, en clubes, escuelas deportivas y en todo ámbito constituido para la enseñanza de la actividad física y deportiva.

El impacto esperado es la reflexión crítica sobre las acciones didácticas que permitan una optimización de los aprendizajes a través de las actividades propuestas, respetando las posibilidades y las características de cada alumno.

De esta manera, el profesor de Educación Física contará con nuevos elementos para poder abordar el proceso de enseñanza desde una perspectiva real y significativa, situado en el modelo social y de derechos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencial o B) Semipresencial. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/los estudiantes.

Sera necesario entonces, revisar algunos conceptos subyacentes en la visión social al respecto de las personas con discapacidad, que configuran variables contaminantes en la planificación del trabajo que condicionan su accionar.

# 2) Objetivos Estructurales

Al finalizar el estudiante estará en condiciones de:

**Objetivo General:** que el estudiante elabore con sentido crítico, las configuraciones de apoyo necesarias para que las personas con discapacidad puedan ser incluidas en todos los procesos educativos, sociales y deportivos en los cuales intervenga, teniendo como prioridad las posibilidades del Individuo que aprende.

# **Objetivos Específicos:**

- Optimizar la prestación física motora del participante con discapacidad, con respecto a la demanda del medio
- Fomentar participación en manifestaciones de Deporte adaptado, integrado, inclusivo y paralelo (según el caso)
- > Desarrollar una motricidad intencional, que permita autonomía e independencia de acción.
- > Participar en actividades individuales y grupales de juego y movimiento.
- Reformular y adaptar patrones biomecánicos incorrectos
- Interpretar a la actividad física y deportiva como herramienta educativa de inclusión social y desarrollo personal
- > Ejercer la docencia en educación física en todos los niveles del sistema educativo nacional, entre ellos la Educación Especial
- > Participar en eventos sociales que estimulen la socio-motricidad concordante y en controversia dentro de patrones esperables
- Desarrollar habilidades generales y específicas deportivas
- Utilizar el acervo motor en situaciones de juego.
- Vivenciar el deporte como elemento socializador por excelencia.
- Concurrir a espacios deportivos para sensibilizar acerca de la temática (predios polideportivos, canchas, plazas, playones multideporte, etc.)
- Interpretar el deporte desde la regla, la estructura y los materiales

Como resultado final, se elaborará un programa de acción integrando la experiencia de los alumnos con la propuesta, en la que deberán estar presentes los siguientes criterios didácticos:

- ✓ Configurar las propuestas de acuerdo a las posibilidades de la persona
- ✓ Convertir en significativas las actividades de enseñanza
- ✓ Realizar ofertas motivantes en conexión con los intereses de la persona
- ✓ Desarrollar habilidades transferibles a la vida cotidiana.
- ✓ Allanar el camino para la integración social del alumno.
- ✓ Estimular la capacidad de recrear situaciones

Para alcanzar éstos objetivo se intervendrá con estrategias que involucren a los estudiantes en actividades de reflexión crítica, que deberán actuar como disparadores para replantear su accionar y así al fin, lograr que nuestro caudal de conocimiento sea transformado en una acción facilitadora del aprendizaje

# 3) Unidades Didácticas:

#### Unidad 1

Introducción. Modelos históricos que signaron la problemática de las personas con discapacidad. Corrientes de clasificación. Homologación de términos. Trama conceptual de la cátedra. Posicionamiento multidimensional.

#### Unidad 2

Ley 26378 (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad), ley 24901 (marco básico), ley de salud mental, resolución 311/16, resolución 1664/17 (inclusión educativa)

#### Unidad 3

Actividad física inclusiva, conceptualización, diferentes enfoques. Educación Física aplicada a colectivos históricamente excluidos. Factores coyunturales facilitadores y obstaculizadores para la actividad de las personas con discapacidad

## Unidad 4

Estructuración de sistemas de apoyo, atendiendo las necesidades específicas de los alumnos.

### Unidad 5

Discapacidad intelectual. Características, abordajes, estrategias de apoyo.

#### Unidad 6

Discapacidad motriz. Características, abordajes, estrategias de apoyo.

#### Unidad 7

Discapacidad sensorial. Características, abordajes, configuración de estrategias de apoyo para alumnos con problemas de visión y audición.

#### Unidad 8

Trastornos de salud. Características, abordaje, indicaciones y contraindicaciones de actividad en alumnos con asma, diabetes, hemofilia, cardiopatías, obesidad y epilepsia.

#### Unidad 9

Deportes adaptados y específicos, conceptualización, orígenes, estructura de competencias

#### Unidad 10 (flotante)

Observación y análisis de actividad. Apoyo a profesionales del área. Tutorías didácticas. Planificación, gestión y desarrollo de una jornada recreativa-deportiva.

<u>Observaciones</u>: Como actividades de extensión, los alumnos participarán en el desarrollo y fiscalización de torneos deportivos organizados en conjunto por la UNLaM y Olimpiadas Especiales Argentinas.

También participarán en talleres de deportes adaptados, sensibilización y recreación, a realizarse en el predio de la Universidad y en la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca, efector nacional especializado en el tratamiento, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

#### 4) Bibliografía General

Abellán Hernández, J. Actitudes hacia la discapacidad de los futuros maestros en educación física. *Sportis*, vol. 1, n°3, pp. 207-219.

Almeida María Eugenia ... [et al.] (2019). Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Aranda, A.; Sancho, J.; De Diego, R.; Herguedas, J. (2018). Las capacidades cognitivas en la evaluación de la formación inicial del profesorado de Educación Física. *Sportis*, 4, n°1, pp. 77-94.

Bausela Herrera, E. (2002) Atención a la diversidad en educación superior. *Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 6 (1–2), 2002.* 

Campomar, G. (2015). Evolución del profesorado de educación física y su transición a la educación superior universitaria. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Comisión interuniversitaria discapacidad y derechos humanos. Recuperado de: <a href="http://www.discapacidad.edu.ar/objetivos">http://www.discapacidad.edu.ar/objetivos</a>

Constitución Nacional de la República Argentina

De La Rosa, A. y Gutiérrez Cáceres, R. (2013). La integración educativa y social del alumnado con discapacidad en el EEES: Universidad de Bolonia. *Revista Complutense de Educación*. Vol. 25 Núm. 1 (2014), 153-175.

De Vroey, A. (2003). Formación Profesional de inclusión para alumnos con discapacidad. *Revista Europea de Formación Profesional*, n°30, pp. 6-13.

Domínguez, A. (2009). Educación para la inclusión de estudiantes sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, N°1, vol. 3, 45-61.

Ezcurra, A (2011). *Igualdad en Educación superior, un desafío mundial.* Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Fernández Rivas, M. y Espada Mateos; M. (2018). Formación del profesorado de educación física en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales. *Habilidad Motriz: revista de ciencias de la actividad física y el deporte*, n° 50, pp. 4-11.

García, G. y Granato R. (2019) Educación, salud y discapacidad. General Rodríguez: Gustavo Javier García.

García G... [et al.]. (2020). Educación e inclusión: reflexiones de Brasil y Argentina. General Rodríguez: Gustavo Javier García.

García... [et al.]. (2020). Educación y participación para una sociedad inclusiva. General Rodríguez : Gustavo Javier García.

García... [et al.]. (2021). Inclusión y sociedad. General Rodríguez : Pequén Académico, 2021.

García G...[et al]. (2021). *Diálogos para la educación inclusiva I*. General Rodríguez : Pequén Académico, 2021.

García G...[et al]. (2021). *Diálogos para la educación inclusiva II*. General Rodríguez : Pequén Académico, 2021.

García G...[et al.]. (2022). *Reflexiones para la inclusión*. General Rodríguez, Pequén Académico.2022.

González López, I. y Macías García, D. (2018). La formación permanente como herramienta para mejorar la intervención del maestro de educación física con alumnado con discapacidad. *Retos,* 33, pp. 118-122.

González López, I. y Macías García, D. (2017). Elementos para el diseño de un plan de formación permanente del profesorado de educación Física para atender al alumno con discapacidad. En AAVV (2017), III Congreso Internacional Virtual innovación pedagógica y praxis educativa. INNOVAGOGIA 2016. España: 2017.

Ley N° 10592. Provincia de Buenos Aires. Recuperado de: http://www.gob.gba.gov.ar

Ley N° 22431. República Argentina. Recuperado de: http://www.infoleg.gov.ar

Ley N° 24314. República Argentina. Recuperado de: http://www.conadis.gov.ar

Ley N° 24521. República Argentina. Recuperado de: <a href="http://www.infoleg.gov.ar">http://www.infoleg.gov.ar</a>

Ley N° 25.280. República Argentina. Recuperado de: http://www.infoleg.gov.ar

Ley N° 25573. República Argentina. Recuperado de: http://www.infoleg.gov.ar

Molano Tobar, N. J., Meneses Llanos, R. y Zuñiga López, C. I. (2017). Formación para la discapacidad en programas de Educación Física-Colombia. *Educación Física y Ciencia*, 19 (2).

Ocete Calvo, C.; Pérez-Tejero, J. y Coterón López, J. (2015) Propuesta de un programa de intervención educativa para facilitar la inclusión de alumnos con discapacidad en educación física. *Retos*, 27, 140-145

O.M.S. (2001). Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Versión abreviada. España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

O.M.S., O.N.U., O.I.T. (2004). RBC. Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad. Documento de posición conjunta.

O.M.S. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Resumen. Malta: O.M.S.

Organización de las Naciones Unidas –O.N.U.-(2006). Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Recuperado de:

http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Ed. Cinca.

Perrenoud, Ph. (1996). La construcción del éxito y del fracaso escolar. Ed Morata: Madrid.

Reina, R.; Hemmelmayr, I. y Sierra-Marroquín, B. (2016). Autoeficacia de profesores de educación física para la inclusión de alumnos con discapacidad y su relación con la formación y el contacto previo. *Psychology, Society, & Education*, 2016. Vol. 8(2), pp. 93-103.

Resolución N°311/16. Consejo Federal de Educación. República Argentina. Recuperado de: <a href="http://www.infoleg.gov.ar">http://www.infoleg.gov.ar</a>

Resolución N°1664/17. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina. Recuperado de: <a href="http://www.infoleg.gov.ar">http://www.infoleg.gov.ar</a>

Ríos Hernández, M. (2006). Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad. Barcelona: Ed. Paidotribo

Rodríguez Martín, A.; Álvarez Arregui, E. y García-Ruiz, R. (2014). La atención a la diversidad en la universidad: el valor de las actitudes. REOP. Vol. 25, nº1, pp. 44 – 61.

Sánchez, A. y Carrión, J. (2010). Los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Almería: Ideas y Actitudes sobre su integración Educativa y Social. *European Journal of Education and Psychology 2010*, Vol. 3, Nº 2, 329-341.

Santamaría, R.; Ruiz, L.; Puchalt, J.M.; Ros, C.; Martin, J. (2016). Inclusión en las Aulas de Educación Física. Estudio de Casos. *Sportis Sci J*, 2 (3), 496-514

Sanz Rivas, R.; Reina Vaillo, D. (2012). *Actividades físicas y deportes adaptados para personas con discapacidad*. Barcelona: Ed. Paidotribo.

VVAA (2014). La inclusión en la actividad física y deportiva. Barcelona: Ed. Paidotribo.

# 5) Cronograma de actividades

- · Clase 1: Introducción a la asignatura. Modelos históricos que signaron la problemática de las personas con discapacidad.
- Clase 2: Corrientes de clasificación. Homologación de términos. Trama conceptual de la cátedra.
   Posicionamiento multidimensional.
- · Clase 3: Ley 26378 (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad), ley 24901 (marco básico), ley de salud mental, resolución 311/16, resolución 1664/17 (inclusión educativa).
- · Clase 4: Actividad física inclusiva, conceptualización, diferentes enfoques. Educación Física aplicada a colectivos históricamente excluidos.
- · Clase 5: Factores coyunturales facilitadores y obstaculizadores para la actividad de las personas con discapacidad. Estructuración de sistemas de apoyo, atendiendo las necesidades específicas de los alumnos.
- · Clase 6: Evento de extensión.
- · Clase 7: 1er parcial.
- · Clase 8: Discapacidad motriz. Características, abordajes, estrategias de apoyo.
- · Clase 9: Discapacidad sensorial. Características, abordajes, configuración de estrategias de apoyo para alumnos con problemas de visión y audición.
- ·Clase 10: Trastornos de salud. Características, abordaje, indicaciones y contraindicaciones de actividad en alumnos con asma, diabetes, hemofilia, cardiopatías, obesidad y epilepsia.
- · Clase 11: Clase práctica
- · Clase 12: Deportes adaptados y específicos, conceptualización, orígenes, estructura de competencias
- · Clase 13: Clase práctica.
- · Clase 14: Examen.
- · Clase 15: Recuperatorio.
- · Clase 16: Entrega de notas

#### 6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

## **6.1.** Previsiones metodológicas y pedagógicas

Se utiliza la modalidad de horizontalidad y participación. Se tratará de construir un espacio en donde poder operativizar la teoría, valiéndonos de la bibliografía de la cátedra, de la experiencia en el campo de la práctica y de los aportes de los invitados a disertar.

Con el fin de fijar y aplicar conocimientos, se organizarán grupos de resolución de problemas, quienes realizarán trabajos prácticos y de comprensión de textos para poder realizar una puesta en común intragrupal e intergrupal.

### **6.2.** Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales<sup>2</sup>

El docente se compromete en las relaciones que se establecen entre el alumno y los objetos de aprendizaje y capitaliza actividades mediante las cuales el alumno organiza sus experiencias y construye sus saberes.

Alternativamente, las interrelaciones serán más indirectas alentando al alumno, aclarando las consignas, sugiriendo, repreguntando, organizando confrontaciones de modos de resolución de trabajo y más directas aportando información mediante la exposición, explicitando la relación entre lo que los alumnos hacen o saben y el contenido a tratar.

Se posibilita el tratamiento del contenido a través del uso de la bibliografía desde la óptica individual y grupal, apuntando a que los conflictos socio-cognitivos contribuyan al progreso del conocimiento y a una autonomía creciente en el manejo del objeto de conocimiento en cuestión. Para la elaboración de las estrategias de enseñanza el docente hará uso de estrategias participativas que favorezcan la relación alumno-contenido y le permitan una coordinación adecuada para posibilitar la construcción de los saberes acordados en el espacio de la cátedra.

# **6.3.** Articulación de actividades presenciales y virtuales<sup>3</sup> NO APLICA.

## **6.4.** Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas

Se favorecerá el trabajo áulico en pequeños grupos cooperativos para la utilización de la bibliografía y resolución de problemas formulados por los docentes y por los alumnos coordinados por el profesor, no descuidando, de esta manera, la heterogeneidad de los saberes previos de los alumnos (diversidad cultural) y favoreciendo la apropiación del contenido como herramienta de análisis para facilitar que cada uno cuestione, contraste y construya sus preconcepciones, sus intereses y actitudes condicionadas por el marco de los intercambios y relaciones sociales. Todas las clases contemplan la teoría a través de la lectura anticipada y las exposiciones /aclaraciones /ampliaciones por parte del docente y la práctica en la resolución de cuestiones integradoras y relacionadas con las prácticas pedagógicas, especialmente referidas al área involucrada.

El ideal planeado es desarrollar una unidad didáctica por semana de cursada, a excepción de los contenidos de extensión (muestreos, torneos, jornadas) que podrán involucrar más de un día (por carga horaria de la propuesta y por disponibilidad de los invitados).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde "No Aplica".

### 6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

Se prevé la realización de actividades grupales en cada unidad en las cuales a través de listas de cotejo se irá relevando las intervenciones de cada uno de los estudiantes. Cada propuesta realizada por los docentes debe tener una respuesta relacionada con la gestión, realización y evaluación o reflexión sobre lo realizado.

## 7) Gestión de Cátedra

Partiendo del paradigma social; sosteniendo que la problemática de las personas con discapacidad es fundamentalmente una cuestión de derechos humanos, la propuesta de la cátedra es abordar en un marco de libertad intelectual, con espacio para el debate, la mayor cantidad de variables que intervienen en el proceso educativo de dichas personas, enriqueciendo la temática con la impronta particular de la especialidad de cada uno de los responsables de las clases (psicología, pedagogía, campo de la práctica deportiva).

Con respecto al desarrollo transversal de la cátedra, la misma se encuentra en permanente contacto con la gestión de los demás profesores y la coordinación del área.

# 8) Evaluaciones

En instancias primarias de la cursada, se realiza un diagnóstico grupal a través de encuestas, para analizar el nivel de conocimiento previo de los cursantes, el interés por la problemática de la persona con discapacidad y su bagaje de experiencia.

Se evaluará el proceso con la entrega de trabajos y su respectiva devolución. Se fomentará la autoevaluación y evaluación cruzada con los compañeros.

Se observará atentamente el desempeño en clase y actividades de extensión.

Habrá dos parciales escritos y una instancia recuperatoria.

Permanentemente se harán ajustes de cátedra de acuerdo con la respuesta del grupo y a los elementos que surgen de su evaluación.

Habrá una instancia final de carácter escrito y oral en las fechas estipuladas por la institución

#### 9) Régimen de Promoción

De acuerdo con las normas institucionales, los alumnos pueden ser calificados con respecto a la asignatura, de la siguiente manera:

- ✓ Ausente: Cuando no tenga calificación en alguno de los exámenes (o su recuperatorio)
- ✓ Reprobado: cuando obtenga como calificación final de 1 a 3 puntos.
- ✓ Cursado: cuando obtenga entre 4 y 6 puntos como calificación final.
- ✓ Promocionado: cuando obtenga una calificación final entre 7 y 10 puntos.

Se requiere una asistencia a clase no menor al 75%